



Juzgado de Paz- Dos de Mayo



**OFICIO Nº: 207/2026**

Dos de Mayo, Misiones, 10 de Marzo de 2026.

**A LA SEÑORA DIRECTORA  
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
S...../.....D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en autos caratulados: **“EXPTE. Nº 46796/2019 RODRIGUEZ ELIAS S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO FUERA DE TERMINO LEY XII Nº 30”**, en trámite ante este Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz Juez de Paz, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Daiana V. Espachuk, con sede en calle San Lorenzo s/n, Centro Cívico, de la localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, a fin de **ORDENAR** se inscriba el nacimiento (libre de tasas, y costos de sellados, conforme lo dispone el art. 2 de la Ley Provincial XII- No 30) de Rodriguez Elias, sexo masculino, nacido el día 16 de Agosto de 1995 en domicilio particular Paraje Escuela 80 Pueblo Illia de Dos de Mayo, Misiones.

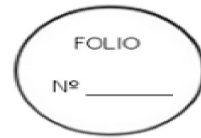
El auto que dispone el libramiento del presente, en su parte pertinente dice así: *Dos de Mayo, Misiones, 04 de Junio de 2018. "Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda disponiendo tener por acreditado y ordenar la inscripción de RODRIGUEZ ELIAS SEXO MASCULULINO , nacido el día 16 de agosto de 1995 en domicilio particular , en Paraje escuela 80 - Pueblo Illia Dos de Mayo Misiones , y donde reside actualmente , sin filiación materna y paterna acreditada en términos art 570 y 565 CCC 2) LIBRESE OFICIO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS a efectos que proceda a la Inscripción de nacimiento de ELIAS RODRIGUEZ y a emitir el pertinente Documento nacional de Identidad .- 3) Expedase testimonio de la presente Notifíquese personalmente o por cedula REGISTRES NOTIFIQUESE Ante mi. //- Fdo. Dr. Silvio Raúl Arlettaz, Juez de Paz de Dos de Mayo, Misiones.*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla **atentamente.-**

Digitally signed by ARLETTAZ SILVIO R. Date: 2026.03.10 08:50:12 AM FOLIO: 1085012 ARLETTAZ SILVIO R. Poder Judicial de Misiones Location: Secretaría de Tecnología Informática



Juzado de Paz- Dos de Mayo



**TESTIMONIO Nº: 01/2026:**

----- Dos de Mayo, Misiones, 02 de Marzo de 2026.  
“Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1 <sup>(</sup>Hacer lugar a la demanda disponiendo tener por acreditado y ordenar la inscripción de RODRIGUEZ ELIAS SEXO MASCULULINO , nacido el día 16 de agosto de 1995 en domicilio particular , en Paraje escuela 80 - Pueblo Illia Dos de Mayo Misiones , y donde reside actualmente , sin filiación materna y paterna acreditada en términos art 570 y 565 CCC. 2 <sup>(</sup>LIBRESE OFICIO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS a efectos que proceda a la Inscripción de nacimiento de ELIAS RODRIGUEZ y a emitir el pertinente Documento nacional de Identidad .- 3 <sup>(</sup>Expidase testimonio de la presente Notifiquese personalmente o por cedula REGISTRESE NOTIFIQUESE Ante mi. - Fdo. Dr. Silvio Raúl Arlettaz, Juez de Paz de Dos de Mayo, Misiones. Fecha de Registro: 02/03/2026 Hora de Registro: 10:18:40 Número de Protocolo: 71/2026 Usuario Firmante: SILVIO RAUL ARLETTAZ doc id 32253368 -----Lo testimoniado precedentemente es copia fiel de su original que obra a doc ID 32253368 de los autos caratulados “**EXPTE. Nº 46796/2019 RODRIGUEZ ELIAS S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE TERMINO LEY XII Nº 30**”, que tramita por ante este Juzgado de Paz, Secretaría No 1, a cargo de la Dra. Daiana Valeria Espachuk, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la sala de mi publico despacho a los 10 días del mes de Marzo de 2026.-

POSADAS, 27 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE PAZ  
DE LA 5° CIRCUNSC. JUDICIAL  
DOS DE MAYO - MISIONES**  
**S / D**

**NOTA N° 385 / 2026.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 207/2026** de fecha 10 de marzo de 2026, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 46796/2019 RODRIGUEZ ELIAS S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO FUERA DE TERMINO LEY XII N° 30**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro, los datos filiatorios que obren en autos principales de la persona a inscribir de acuerdo a lo establecido por los Art. 36 y 80 de la Ley 26413 y consecuentes; en caso de que no consten datos filiatorios sírvase aclarar en vuestro instrumento esta situación.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2026.03.27  
10:11:13 -03'00'

AAR

15

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de ABRIL ..... de 20 26 ....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 012-1-26 ..... oficio N° 207/26 ..... de fecha .....

..... bajo el n° 277612 ..... F° 400 .....

en EXPTE N° 46796/1019 RODRIGUEZ ELIEN

S/ Desempañamiento de nacimiento ley XII  
N° 30 .....

cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro n° 04 Folio 96 Año 2016

ámite .....

*[Handwritten Signature]*  
**ELOISA ARACI SOSA**  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

RODRIGUEZ

-Elias-

REPUBLICA ARGENTINA

1	50	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Presidente Illia Mnes. Movil Interior

República Argentina, a Quince de Abril

de 2026. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Elias D.N.I.Nº \_\_\_\_\_

Sexo Masculino nacido el 16 de Agosto de 1995

a las \_\_\_\_\_ horas, en Pje Escuela 80. Pueblo Illia-Mnes

Hijo de \_\_\_\_\_

Doc. Ident. \_\_\_\_\_

y de \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_

Apellido RODRIGUEZ

Según certificado de Expte 612-J-26-R.P.P.

Declarante \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Obra en virtud de Expte 612-J-

2026-R.P.P. Oficio 207-2026 de fecha 10 de Marzo de 2026

del Juzgado de Paz de 459 Circulo Judicial, Secretaria

Nº 1 de la localidad de Mayo Mnes.



ETREVIÑA COPRZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas